



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500828	GRADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2015-16	x	x

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2015			2017

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: www.isdegrado.com

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La información relativa a este apartado se encuentra en la siguiente URL:

<https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	Pintó Sala	Presidente de ISDE. Presidente de la Comisión
Rosario	Cristóbal Roncero	Directora Académica
Borja	Zafra Moreno	Responsable de Calidad del Centro. Secretario de la Comisión de Calidad
Carlos	Nieto Sánchez	Representante PDI
Milagros	Palazuelos Morlanés	Representante PAS
Lucila	Cano López	Representante Alumnos
Teresa	Díez Rodríguez-Arias	Agente externo

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Memoria de Verificación del Grado en Derecho de ISDE contiene un ambicioso Sistema de Garantía interno de calidad (SGIC) que comenzó su andadura durante el curso 2015-16.

La Comisión de Calidad del Grado en Derecho es el principal órgano responsable de la calidad del título y de su correcta implantación y garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación. Constituye la pieza angular de todo el SGIC. Entre otras cosas, analiza constantemente las posibilidades de mejora de todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, en aras a robustecer las fortalezas y a intentar solucionar las debilidades y problemas. Este análisis de mejora se completa con la recepción de propuestas que se elevan a los órganos competentes para resolver sobre ellas y, en su caso, ejecutarlas; propuestas que no son exclusivamente las propias de la Comisión de Calidad, sino también las del Claustro de Profesores, la Comisión Académica, la Dirección General del Centro o las transmitidas directamente por los alumnos a través de los canales existentes para ello.

Además, la Comisión de Calidad de ISDE es competente en los siguientes ámbitos:

- Gestión y coordinación del SGIC.
- Seguimiento y evaluación de los objetivos de la calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Elaboración del reglamento de funcionamiento de la propia Comisión de Calidad.
- Recogida de la información y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestión del Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, personal de administración y servicios, etc.).
- Supervisión del cumplimiento de la política de calidad del título, en consonancia con la política de calidad de ISDE y de la UCM.
- Promoción de acciones específicas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías docentes y difundir y hacer visibles las nuevas prácticas en materia de calidad.
- Supervisión del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias y tramitación de las mismas.

La Comisión de calidad se reúne al menos dos veces al año, si bien puede ser convocada extraordinariamente por su presidente cuando existan asuntos de gestión inmediata que así lo justifiquen. Esos asuntos puedan llegar a la Comisión a través de cualquier vía, como se ha señalado anteriormente. Sus acuerdos se adoptan por mayoría simple.

El sistema de quejas y reclamaciones previsto en la Memoria de Verificación, fundamentalmente basado en la presentación física de escritos, ha sido sustituido, en aras a una mayor eficiencia y para evitar un consumo elevado de papel, por un sistema online. Así, el buzón electrónico de quejas, sugerencias y reclamaciones que aparece en la web permite una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector ámbito

(estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiere la queja, reclamación o sugerencia. En todo caso, corresponde a la Comisión de Calidad efectuar un seguimiento de todo el proceso, desde su inicio hasta la toma de medidas para la solución del problema detectado, si así se considera necesario.

El Reglamento de la Comisión de Calidad fue aprobado el 9 de enero de 2017.

La Comisión de calidad del profesorado, creada durante el curso 2016-17, se reúne al menos una vez al año para valorar y, en su caso, tomar las medidas oportunas, en relación a los asuntos concernientes al profesorado del centro. La importancia que para ISDE tiene su claustro de profesores trajo consigo la necesidad de crear un órgano específico dirigido a garantizar una docencia de la mayor calidad posible.

En definitiva, ISDE ha definido la estructura de su SGIC, así como los procedimientos que regirán su funcionamiento, permitiendo conocer el desarrollo de su título oficial de Grado en Derecho a través de la incorporación de estrategias de mejora continua y de la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del mismo y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. En fin, el SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

Todo el SGIC y el procedimiento de formulación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias ha sido aprobado por la Comisión Académica del Grado.

La página web del centro informa sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de la Calidad, su composición, así como de la existencia y uso de los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones (<https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>)

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como se ha señalado con anterioridad, la Comisión de Calidad se reúne, al menos, dos veces al año. A continuación, se hace referencia a alguna de las reuniones del curso 2018-19, haciendo alusión, en su caso, a las deficiencias detectadas y a las medidas adoptadas para su solución.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
20-11-2018	<p>1.- Renovación de cargos: Se acuerda la sustitución de D. César Iglesias por D. Borja Zafra.</p> <p>2.- Valoración de la puesta en marcha del curso 2018- 2019.</p> <p>3.- Valoración del programa de mentorías.</p> <p>4.-Programa complementario de tutorías</p>	<p>1.- Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2.- Valoración positiva. Se valora adecuada la transmisión de información facilitada a los estudiantes al comienzo del curso académico. El curso 0 (orientación a los estudiantes de nuevo ingreso) incorporó un apartado dedicado a la salida profesionales. En este sentido, el curso 0 se ha celebrado en un gran despacho de Abogados, Uría y Menéndez, lo que fortalece el objetivo de información sobre este asunto También se han celebrado reuniones con Procuradores y Decanos de Colegios de Abogados para insistir en dicho objetivo.</p> <p>Se acuerda que para el nuevo académico 19-20 se incorporen a estas sesiones Fiscales y Jueces.</p> <p>3.- Este programa constituye una fortaleza de nuestro Grado en Derecho. De los informes realizados sobre aspectos académicos y/o personales de los estudiantes se obtiene un elevado nivel de información, lo que permite guiarles adecuadamente en sus estudios y futuras salidas profesionales. Dado el número elevado de estudiantes, se propone que algún profesor de Grado pueda ser también mentor.</p> <p>4.- Valoración muy positiva del programa complementario de tutorías, celebradas, al menos, una vez al mes por cada asignatura y en horario de tarde, para fortalecer los conocimientos de la disciplina. Se acuerda su continuidad y una mayor difusión entre los estudiantes.</p>

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
 INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

	5.- Programa Erasmus+	5.- Se celebran reuniones informativas sobre el Programa Erasmus+. Se acuerda incorporar nuevos acuerdos con otras Universidades de nuestro entorno. Se propone explorar Universidades en Italia, en concreto, la Università degli Studi di Ferrara y la Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia
26-04-2019	<p>1.- Información sobre admisión de estudiantes.</p> <p>2.- Página web</p> <p>3.- Servicios generales</p>	<p>1.- Continúa el proceso de mejora en la admisión de estudiantes extracomunitarios, lo que ha agilizado la matriculación de algunos de ellos. Se propone celebrar alguna reunión con el Vicerrectorado de estudiantes a fin de mejorar la información a los estudiantes en general y a los extracomunitarios en particular.</p> <p>2.- Se ha avanzado en el adecuado desarrollo de la página web, tanto en la información general que se mantiene como en la que se va modificando a lo largo del curso. La agilidad y rapidez con la que se ha realizado se valora positivamente. Se acuerda continuar en esta línea de mejora.</p> <p>3.- Se ha procedido a la revisión de los acuerdos de concesión con las contratistas de cafetería y limpieza del centro. Se valoran positivamente las mejoras. Se acuerda continuar en esta línea.</p>

	4.- Escuela de debate	4.- Se ha creado la Escuela de Debate ISDE como herramienta que permite mejorar las habilidades y competencias orales de nuestros estudiantes.
	5.- Pizarras digitales	5.- Se ha cambiado la empresa suministradora de las pizarras. Se advierte una mejora del funcionamiento y se constata su utilidad para la docencia.

[FORTALEZAS](#) [DEBILIDADES](#)

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2018-19 se ha continuado con la coordinación tanto vertical como horizontal del Grado en Derecho de ISDE.

Las labores de coordinación docente son centralizadas por la Comisión Académica del centro, quien coordina los contenidos docentes de las asignaturas que se imparten en cada curso favoreciendo su actualización jurídica semestral y/o anualmente.

En ella, la labor coordinadora es dirigida por la Directora Académica del Grado en Derecho y por el Secretario Académico. También forman parte de la Comisión los coordinadores de prácticas externas y de visitas institucionales, además de un representante del personal de administración y servicios. Al margen de las reuniones con el claustro académico, que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación, la Comisión Académica se reúne periódicamente, al menos una vez al mes. En ellas se tratan todas las cuestiones relativas al profesorado y a los alumnos y, en su caso, se informa a la Comisión de Calidad sobre problemas encontrados y posibles soluciones. La comunicación Comisión Académica- Comisión de Calidad es continua y fluida.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas del mismo área de conocimiento (Civil I, Civil II, Civil III, Civil IV, Responsabilidad Civil), y otra, de coordinación para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar.

Al contar con un solo grupo por curso, el responsable de cada asignatura es el profesor que la imparte, siempre de acuerdo a lo establecido en la Guía Docente de la Facultad de Derecho UCM. En las pocas asignaturas donde hay un responsable de teoría y otro de prácticas, la Comisión Académica ha puesto especial énfasis en la coordinación entre ambos, de ahí que antes del comienzo del curso se celebran reuniones para asegurar un correcto reparto de los contenidos.

Del mismo modo, desde la Dirección Académica del Grado se ha puesto especial hincapié en un reparto razonable de las tareas a realizar por los alumnos, de tal modo que no se produzcan descompensaciones entre asignaturas ni tramos temporales con una excesiva carga de trabajo que impida una correcta asimilación de los contenidos. Por otra parte, se ha seguido prestando especial atención al cumplimiento del reparto de horas lectivas teóricas/prácticas. Se sigue, al respecto, el criterio seguido por la Facultad de Derecho UCM.

Durante el curso 2018-2019 los estudiantes de cuarto de Grado en Derecho han dispuesto de una variada oferta de asignaturas optativas para cursar, entre ellas, la asignatura Prácticas Externas, y el preceptivo Trabajo de Fin de Grado.

Se cuenta con una planificación de las clases publicada con antelación en la página web del Centro con el fin de que el alumno pueda organizar de manera adecuada sus estudios.

El personal académico y administrativo de ISDE está a disposición de los propios profesores y de los alumnos para favorecer las labores de coordinación. En esta línea, al comienzo del curso los estudiantes reciben comunicación electrónica respecto de los horarios, aulas, cronogramas, profesores, etc. Conocen, igualmente, con la suficiente anticipación, las fechas de celebración de los exámenes. Se utilizan varios medios electrónicos (Whatsapp, campus virtual, Facebook, etc.) para hacerles llegar toda la información relevante respecto de su titulación.

Las guías docentes están a disposición de los alumnos desde la apertura del período de matrícula para que puedan consultarse sus objetivos, competencias y contenidos (<https://www.isdegrado.com/plan-de-estudios>).

Igualmente, pueden conocer los aspectos básicos del curriculum vitae de sus profesores a través de sus fichas docentes (<https://www.isdegrado.com/profesorado>). También disponen del correo electrónico de todo el claustro para que puedan contactar con ellos de manera inmediata y directa. Esta comunicación también se puede realizar a través del campus virtual-

ISDE cuenta además con un programa de mentorías que permite una atención personal e individualizada a cada uno de los alumnos. Se ha asistido, por otra parte, a las reuniones de coordinación convocadas por la Facultad de Derecho.

A continuación, se hace referencia a alguna de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2018-19:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23-11-2018	<p>1.- Seguimiento docente del semestre en curso (primer semestre)</p> <p>2.- Seguimiento en la organización de la docencia de cuarto curso</p> <p>3.-Seguimiento de la asignatura TFG</p>	<p>1.- Se reúne el claustro de profesores, divididos por cursos, para valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante.</p> <p>Se comparte la evolución de los estudiantes desde el inicio hasta el momento de la reunión y, para cada caso, se propone una acción individualizada de mejora.</p> <p>2.- A la luz de la oferta realizada hasta ahora, que trata de mantener un equilibrio entre asignaturas de los itinerarios de Derecho Público y de Derecho Privado, se acuerda mejorar la oferta en cada itinerario ampliando la propuesta de asignaturas.</p> <p>Se valora positivamente la sesión específica celebrada para informar a los estudiantes de las asignaturas optativas. Se acuerda mantener y mejorar el contenido de estas reuniones a fin de que los alumnos puedan realizar una elección adecuada y acorde a sus intereses académicos y profesionales.</p> <p>3.- Se aprueba un procedimiento de selección de tutor y materia para la realización del TFG. La asignación se</p>

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
 INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

	4.- Asignatura prácticas externas	<p>realizará atendiendo al criterio de la calificación media del alumno.</p> <p>Se aprueba la composición de los tribunales calificadores del TFG.</p> <p>Se aprueba un documento para entregar a los alumnos sobre el reconocimiento de la autoría del trabajo y el respeto a los derechos de autor que habrá de firmarse con carácter previo a la defensa del TFG</p> <p>Se acuerda organizar una sesión específica sobre la asignatura: contenidos, competencias, objetivos y modo de evaluación.</p> <p>4.- Se acuerda que se procure que todos los estudiantes que quieran realizar prácticas, puedan hacerlo. Se propone realizar un seguimiento de la asignatura y de los resultados obtenidos.</p>
04-04-2019	<p>1.- Seguimiento docente del semestre en curso.</p> <p>2.-Modificación del plan de estudios vigente</p>	<p>1.- Se reúne el claustro de profesores, dividido por cursos, para valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante. Se pone de manifiesto su evolución desde el inicio hasta el momento de la reunión y, para cada caso, se propone una acción individualizada de mejora.</p> <p>2.- Se informa de que el plan de estudios del Grado en Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho de la UCM, se va a modificar durante el curso académico 2019-2020. Se acuerda efectuar un especial seguimiento a esta cuestión por su especial interés y relevancia.</p>

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

	3.- Programa Erasmus+	3.- Se informa de que dos alumnas de cuarto curso han participado en el Programa Erasmus+ durante el curso académico 2018-2019 en la Universidad de Lublin con resultados académicos muy satisfactorios.
	4.- Sistemas de quejas, reclamaciones y sugerencias	4.- Se advierte un mejor uso del sistema establecido. Entre las sugerencias recibidas se trae a la Comisión la presentada por la delegada de tercero de Grado en Derecho, que solicita su presencia en la comisión que fija las fechas oficiales de exámenes. Se acepta su sugerencia y se acuerda convocar también a los delegados de los distintos cursos para acordar la distribución de los exámenes oficiales tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado, ISDE cuenta con profesionales de reconocida experiencia en la investigación y docencia jurídicas. La mayor parte de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al conjugar sus actividades universitarias con el ejercicio profesional de la Abogacía. Cuentan, además, con las acreditaciones expedidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y/o Fundación para el conocimiento Madri+d+i (antigua Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva ACAP). Todo el personal docente del título cuenta con amplios conocimientos para impartir sus respectivas asignaturas. Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos han contado con la oportuna venia docendi, en caso de ser necesaria, del Departamento de la Facultad de Derecho de la UCM concernido. Se trata de docentes, en todo caso, con una dilatada trayectoria en la impartición del Grado en Derecho y de otras titulaciones, especialmente, de posgrado.

El contar con un número reducido de alumnos ha permitido un mejor seguimiento de su trayectoria, de tal manera que los profesores han podido ir adaptando el desarrollo de su docencia a las necesidades específicas, en cuanto al aprendizaje, de cada uno de ellos.

En definitiva, consideramos que la experiencia profesional y docente de nuestro profesorado es la adecuada, constituyendo uno de los aspectos más destacables de la titulación.

En el curso 2018-19 ha quedado completado el claustro docente del Grado en Derecho de ISDE, al haberse implantado en su totalidad los cuatro cursos de la titulación. Se ha pasado de 22 profesores en el 2017-18 a 28 profesores en el 2018-19. Con ello, a nuestro juicio, se obtiene una excelente ratio profesor-alumno que beneficia y favorece a la calidad de nuestros estudios.

En la tabla que se acompaña a continuación se puede comprobar la estructura del profesorado del Grado en Derecho de ISDE durante el curso 2018-19. En ella se puede destacar que de los 28 profesores contratados 20 poseen el título de doctor. Eso significa que el 71,4% de nuestros profesores son doctores en derecho

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	CRÉDITOS	UNIVERSIDAD DOCTORADO	FECHA DOCTORADO	VENIA DOCENDI
Aguilar González	José María	Introducción a la Economía	6 ECTS	UCM	2018	OK
Bustos Rubio	Miguel	Derecho Penal I y II , Derecho Penal en el ámbito de la Unión Europeo y en el ámbito internacional	20 ECTS	UCM	2015	OK
Cazorla González-Serrano	Luis	Derecho Mercantil II	8 ECTS	URJC	2009	OK
Corbacho Cambero	Raúl Antonio	Derecho Administrativo I y II	16 ECTS	UCM	2015	OK
Dorado Sánchez	Antonio	Derecho Constitucional I	6 ECTS	-	-	OK

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

García Caba	Miguel	Urbanismo y medio ambiente	6 ECTS	U. Lleida	2009	OK
García-Luben Barthe	Paloma	Derecho Procesal Civil I	6 ECTS	UCM	1999	OK
García-Mon Quirós	Fernando	Derecho Civil IV Teoría	3 ECTS	UCM	2015	OK
García-Valdecasas Cañedo	Alfonso	Derecho Romano	8 ECTS	-	-	OK
González Hernández	Rut	Derecho inmobiliario, Responsabilidad civil	12 ECTS	UCM	2017	OK
Ladrón de Guevara Pascual	Carmen	Derecho Procesal Penal, Tutela del Crédito y procesos especiales	12 ECTS	UCM	2017	OK
López Herranz	María del Carmen	Derecho Civil I y II Teoría	6 ECTS	-	-	OK
Lozada Hernández	Adriana	Derecho internacional e instituciones internacionales	6 ECTS			OK
Mallo Montoto	David	Derecho Civil III Teoría	3 ECTS	UAX	2016	OK
Martín Rivera	Rafael	Teoría del Derecho	6 ECTS	URJC	2016	OK
Martín Rodríguez	Olaya	Derecho de Trabajo	8 ECTS	UCM	2017	OK
Nieto Sánchez	Carlos	Historia del Derecho	6 ECTS	UCM	2012	OK
Ortega Lozano	Pompeyo	Derecho de la Seguridad Social	6 ECTS	U. Granada	2018	OK
Ortego Ruiz	Miguel	Derecho de los negocios internacionales	6 ECTS			OK
Pérez Aguilera	Luis Miguel	Derecho Procesal Civil II	6 ECTS	UCM	2017	OK
Ramírez Mato	Emilio	Derecho Civil I , III y IV Práctica	6ECTS	UCM	2013	OK
Rodríguez Rodríguez	Jorge	Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario	12 ECTS	UCM	2016	OK
Sanchís García	Francisco	Constitucional II	8 ECTS	UCM	1983	OK
Soler Martínez	José Antonio	Derecho Eclesiástico	6 ECTS	U. Católica Murcia	2016	OK
Tapia Frade	Antonio	Derecho Mercantil I, Estatuto societario para pymes	14 ECTS	UCM	2016	OK
Valencia García	Fedra	Derecho concursal	6 ECTS			OK
Xiol Bardají	María	Derecho Civil II práctica	4 ECTS	-	-	OK

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
 INSTITUO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Zubimendi Cavia	Alejandro	Derecho Financiero I y II, Fiscalidad de la Empresa	12 ECTS	-	-	OK
-----------------	-----------	---	---------	---	---	----

ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente, que se ha venido desarrollando desde su creación en sus titulaciones de posgrado y que, durante los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y 2018-19 se ha aplicado también a los cuatro cursos del Grado en Derecho. Consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de su actividad académica. Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos ha permitido tener una primera aproximación acerca de la marcha del Grado en Derecho de ISDE. En dichas encuestas se hace especial hincapié en aspectos tan esenciales como el dominio de la materia por parte del docente, la claridad en la exposición de los temas, la metodología aplicada, el examen planteado o la documentación y materiales entregados.

Los resultados más llamativos se pueden resumir de la siguiente manera: de la información recibida a través de todas esas actuaciones podemos concluir que, en líneas generales, el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado es muy elevado (4,63 puntos sobre 5). En efecto, el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE con una enseñanza de calidad.

	1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	
---	------	------	------	--

IUCM-6: La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es del 100%. Las encuestas de valoración del profesorado son obligatorias, de tal manera que todos los docentes se han sometido a ellas.

IUCM-7: La tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente es del 100% porque, se cumplimentaron encuestas docentes sobre todos y cada uno de los profesores del Grado.

En este sentido, todos los profesores que solicitaron ser evaluados lo fueron finalmente.

IUCM-8: La tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%, lo que pone de manifiesto el compromiso de ISDE por unos docentes de calidad y comprometidos con una enseñanza de primer nivel y la excelente consideración de los mismos por parte de nuestros alumnos.

Estos tres indicadores no han sufrido modificaciones en los diferentes cursos en los que se ha realizado la Memoria de Seguimiento.

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas y reclamaciones consiste en un buzón electrónico existente en la web de ISDE grado que permite, por su inmediatez, una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Se garantiza así una mayor eficacia en relación a los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de calidad de Grado. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector ámbito (estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiere la queja, reclamación o sugerencia. En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días.

En la información previa proporcionada a los alumnos al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso se insiste reiteradamente a los alumnos sobre este instrumento de mejora de la calidad del centro.

El buzón se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

Durante el curso 2018-19 se recibieron tres quejas:

- Respecto de las calificaciones obtenidas en la asignatura Derecho Constitucional II. A este respecto se instó al profesor a proporcionar a los alumnos información clara y detallada sobre el mecanismo de valoración de las pruebas académicas y de evaluación global de la asignatura.
- En cuanto a la distribución de los exámenes, se recibió una queja respecto a la fecha prevista para la asignatura “Urbanismos y Medio Ambiente”, por encontrarse muy seguida a la del examen anterior. La Comisión Académica del centro, en coordinación con el profesor responsable de la asignatura procedió a ofrecer a los alumnos una fecha alternativa, para asegurar así que dispusieran de tiempo suficiente para preparar la asignatura. Se solicita, además, la presencia de los delegados de curso en las reuniones para la fijación del calendario de exámenes.
- En relación al servicio de cafetería y restauración, se ha reclamado una rebaja en el precio de los menús diarios.

Por otro lado, los alumnos pueden formular sus quejas, sugerencias o reclamaciones de modo directo y personal acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académicas, quienes siempre están receptivos para recibirles, atender sus peticiones y trasladar el asunto a las comisiones correspondientes. También a sus correspondientes mentores, que las trasladarán al órgano competente.

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	1º curso de seguimiento o	2º curso de seguimiento o	3º curso de seguimiento o	4º curso de seguimiento o
---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

<small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	curso auto-informe acreditación	1º curso acreditación	2º curso acreditación	3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	75	75	75	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	25	36	32	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	33,557%	45,333%	42,67%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	93,91%	96,09%	94,91%	
ICM-5 Tasa de abandono del título	0%	1,43%	4,25%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
ICM-8 Tasa de graduación	No aplicable	No aplicable	100%	
IUCM-1 Tasa de éxito	94,71%	96,10%	95,79%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	32%	53,33%	76%	
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	34,67%	56%	42,67%	

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
 INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	72%	23,53%	96,98%	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No aplicable	No aplicable	No aplicable	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,16%	100%	99,09%	

ICM-1: El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 75. Este número se considera adecuado, tal y como se explicita en la Memoria de Verificación, para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del alumno, teniendo en cuenta, además, las características del centro. Es intención de ISDE redoblar sus esfuerzos comerciales para llegar a la cobertura total de esas 75 plazas en los próximos años.

ICM-2: El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2018-19 ha sido de 32, prácticamente replicando los números del curso anterior. No obstante, como se ha dicho anteriormente, el departamento de ventas del centro pretende conseguir cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. Debe hacerse notar el elevado número de ofertas del Grado en Derecho existentes en la Comunidad de Madrid.

ICM-3: El porcentaje de cobertura calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores, no ha experimentado cambios significativos con respecto al curso anterior. El objetivo perseguido, en todo caso, es el de alcanzar una tasa de cobertura del 100%.

ICM-4: La tasa de rendimiento del título, calculada como la ratio entre el nº de créditos ordinarios superados y el nº de créditos ordinarios matriculados toma el valor 94,91%. Consideramos que se trata de una tasa muy favorable de la que se desprende la labor efectuada por nuestros alumnos y su esfuerzo y dedicación.

ICM-5: La tasa de abandono del título es del 4,25%. Su aumento con respecto al curso anterior es proporcional al aumento general de alumnos del Grado en Derecho de ISDE. Se considera, en todo caso, una tasa muy baja y perfectamente asumible.

ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados. El Grado en Derecho de ISDE no cuenta aún con egresados.

ICM-8: Tasa de graduación del Título: este indicador, del 100% confirma que todos los alumnos que comenzaron el Grado en Derecho de ISDE en la primera promoción lo finalizaron en el plazo de cuatro años previsto. Este dato solo puede considerarse como un éxito de nuestros alumnos.

IUCM-1 La tasa de éxito del título (95,79%) es elevada y refleja que los alumnos responden a los estímulos del profesorado, se presentan a las correspondientes convocatorias de examen y superan los créditos matriculados. Desde la Comisión Académica del Grado se les insiste especialmente en este extremo, haciéndoles ver la importancia de las calificaciones que obtenga y se superar todas las asignaturas en primera convocatoria. Los datos son similares a los de cursos anteriores lo que debe ser interpretado de forma muy satisfactoria.

IUCM-2: La tasa de demanda del grado en primera opción ha crecido de forma exponencial, pasando del 53,33 al 76%. Los alumnos comienzan a escoger a ISDE como su primera opción académica, fruto del excelente desarrollo de la titulación y de la popularidad que ha ido adquiriendo el Grado en los ambientes universitarios.

IUCM-3: Como consecuencia del aumento de la tasa del indicador IUCM-2, el IUCM-3 ha tenido necesariamente que descender. Los alumnos escogen ISDE como primera opción y menos como una opción secundaria o residual.

IUCM-4: La tasa de adecuación del Grado ha revertido la situación preocupante del curso anterior (23,53%) para pasar a un excelente 96,98%. de alumnos que ingresan al título por preinscripción.

IUCM-16: La tasa de evaluación del título es muy elevada (99,09%) lo que demuestra el compromiso de nuestros alumnos con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las asignaturas matriculadas. Se mantienen los datos de otras anualidades.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

	1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,73 (sobre 5)	4,75 (sobre 5)	4,74 (sobre 5)	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4.46 (sobre 5)	4,44 (sobre 5)	4,83 (sobre 5)	
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	4.87 (sobre 5)	4,5 (sobre 5)	4,62 (sobre 5)	

[FORTALEZAS](#) [DEBILIDADES](#)

IUCM-13: La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es de 4.74 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los alumnos. Puede decirse que los alumnos están especialmente satisfechos con la marcha y desarrollo del Grado en Derecho, valorando especialmente la calidad del profesorado. Esta tasa se ha mantenido con respecto a la del curso pasado.

IUCM-14: La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,83 sobre 5, habiendo subido desde un 4,44 del curso anterior. Con ello se vuelve a confirmar que nuestro profesorado avala el funcionamiento y desarrollo de la titulación.

IUCM-15: La tasa de satisfacción del PAS del Centro es de 4,62 sobre 5, que supone una ligera subida con respecto al año anterior que probablemente sea consecuencia del asentamiento de los diversos procedimientos establecidos en la gestión de la titulación.

Satisfacción agente externo: la tasa de satisfacción del agente externo es de 4,37 sobre 5. La variación obtenida no se considera significativa al haberse reducido en 4 centésimas solamente.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No aplicable

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Durante el curso 2017-2018 se realizó la primera convocatoria del Programa Erasmus+, a ejecutar durante el curso académico 2018-2019.

Los destinos ofertados para dicha convocatoria fueron los siguientes:

- Universidad de Lublin (Polonia)
- Universidad Napoli 10, IUM Academic School/Universidad de Nápoles (Italia)
- Universidad de Friburgo (Suiza)
- Universidad Federico II de Nápoles (Italia)

Durante el curso 2018-19 se ha ampliado la oferta de destinos Erasmus+ con la suscripción de nuevos acuerdos con las siguientes universidades:

- Universidad de Rousse (Bulgaria)
- Universidad de Lille (Francia)
- Universidad Goce-Delcev (Macedonia)
- Universidad Parthénope de Nápoles (Italia)

Tres de nuestros alumnos durante el primer cuatrimestre del curso 2018-19 han disfrutado de su correspondiente beca Erasmus+. Ello supone que el 33,33% de nuestros alumnos de cuarto curso han obtenido una plaza para formar parte de este programa.

No se han recibido estudiantes “incoming”, lo que se interpreta como una consecuencia del poco tiempo que ISDE viene impartiendo el Grado en Derecho.

La selección y seguimiento de los alumnos, así como las actividades de evaluación, revisión y mejora del Programa Erasmus+ son llevadas a cabo por la Comisión Académica de la titulación bajo la supervisión de la Comisión de Calidad. Todo el proceso es público, informándose debidamente del mismo, y con

la antelación necesaria, a los alumnos. En este sentido se desarrollan reuniones específicas con los alumnos para comunicarles todos los detalles en relación al programa, en particular, los trámites administrativos que se han de efectuar.

Una vez finalizado el plazo de convocatoria, se procede a la asignación de los destinos a los estudiantes solicitantes. A continuación, se realizan los acuerdos de estudios (*learning agreement*) para la selección de asignaturas tanto en la Universidad de acogida como en la de origen. Esta labor se lleva a cabo bajo la supervisión de la Comisión Académica, mientras que de los trámites administrativos se encarga la oficina Erasmus de ISDE a través del correo electrónico erasmusisde@isdegrado.com. En todo este procedimiento se cuenta con la colaboración imprescindible de la Oficina Erasmus de la UCM.

Los tres estudiantes que han disfrutado del Programa Erasmus+ durante el primer semestre del curso 2018-2019 optaron por los siguiente destinos:

- 2 estudiantes: Universidad de Lublin (Polonia)
- 1 estudiante: Universidad Federico II de Nápoles

Todos ellos han cursado 30 ECTS con resultados satisfactorios siguiendo el programa de selección de asignaturas efectuado previamente y atendiendo a los requerimientos exigidos para el reconocimiento de los créditos y la determinación de la consiguiente calificación en las actas, a la luz de lo especificado en el "*transcript of record*" (calificaciones) de cada estudiante.

Se considera que los resultados de esta movilidad son especialmente satisfactorios, dado el aumento del número de alumnos que se han acogido a él y a los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas una vez que se produce el retorno al centro (4,8 sobre 5).

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La asignatura Prácticas Externas, de 4º curso, se pone en marcha en el 2018-19. Pese a tratarse de una asignatura optativa, ISDE garantiza que todos los alumnos puedan, si así lo desean, cursarla, de tal modo que durante el curso 2018-19 el 100% de los alumnos matriculados realizaron prácticas en despachos e instituciones.

El procedimiento para la asignación de las Prácticas ha tratado de casar la oferta de prácticas con el perfil del estudiante, teniendo en cuenta principalmente su expediente académico y las competencias adquiridas durante el Grado. Para ello, se han seguido las directrices de la propia Facultad de Derecho. La asignación de prácticas para el curso 2018-19 ha arrojado los resultados que se pueden observar en el siguiente cuadro:

ESTUDIANTE 4º GRADO DERECHO	DESPACHO PROFESIONAL EN EL QUE HAN REALIZADO LAS PRÁCTICAS	CALIFICACIÓN ASIGNATURA "PRÁCTICAS EXTERNAS"	HORAS
1	Favero & Kolschinske	9,5	150
2	Ramírez&Crespo	9,5	150
3	Spyn Advisors	9,5	150
4	Squire Patton Boggs	9,5	150
5	Andersen Tax & Legal	9,5	150
6	Montero Aramburu SLP	9,5	150
7	Balms Abogados	9,5	150
8	Osborne & Clarke	10,0	150
9	Cuatrecasas	9,5	150
10	Pérez Llorca	9,5	150

De la gráfica se desprende que todos los estudiantes han podido realizar prácticas profesionales en despacho de abogados de primer nivel. Estas prácticas, atendiendo a los 6 ECTS que tiene la asignatura optativa han tenido una duración de 150 horas. Durante el desarrollo de las prácticas los estudiantes han contado con la supervisión de un tutor interno, Profesor de ISDE y un tutor externo, abogado asignado por el despacho receptor. Los estudiantes se han reunido, al menos, en dos ocasiones con el tutor interno, encargado de realizar el seguimiento académico de la asignatura. Por su parte, el tutor externo ha cumplimentado un documento de evaluación final en el que refleja su valoración sobre la forma, el modo y la diligencia con la que el estudiante ha llevado a cabo su práctica. Asimismo, el estudiante ha tenido que presentar un formulario de autoevaluación de las prácticas y una Memoria Final.

ISDE cuenta con acuerdos con las más prestigiosas firmas de abogados y empresas configurando una oferta de prácticas extensa y variada. Entre ellos, en la actualidad, existen convenios vigentes cubriendo una gran variedad de ámbitos profesionales, como los siguientes:

ABA Consultores • Abdón Pedrajas • Adesse Abogados, S.L. • Adopta • AGM Abogados • Alcántara y Blay, Abogados • Albiñana & Suárez de Lezo • Alemany, Escalona & Escalante • Alfred Font Barrot & Federico de Valenciano • Almazor & Espuny Abogados • Alonso-Cuevillas, Abogados, S.L. • Altalex. Asesores Legales y Tributarios • Arasa & De Miquel, Abogados Asociados • Arraut & Asociados • Asesoría Jurídica del Banco de Valencia • Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) • Audihispana Grant Thornton • Auditing Abogados y Economistas, S.L. • Auditing-BCM • Auge Group • Azpitarte Nadal y Pizcueta, Abogados (Iberforo) • B.D.O., Audiberia, Estudio Jurídico y Tributario • Bailey & Marzano • Baker & McKenzie • Balms Abogados • Banc Sabadell • Barroso, Jover y Martí • Bartolomé & Sans & Briones, Abogados • Bridge Mediation San Diego • Blay Blanc, Abogados • Bodegas Torres • BRAVO Abogados • Brosa Asociados • Broseta Abogados • Brugueras, García Bragado, Molinero y Asociados • Bufet Bonfill, Abogados Asociados • Bufete Alexander Pitts • Bufete Amorós, Abogados Asociados • Bufete Arenas • Bufete Aynat • Bufete Bonmatí • Bufete Carlos Pin, Abogados y Economistas • Bufete Casals Coldecarrera • Bufete Coca y Asociados Centro de Estudios Legales • Bufete Conde - Escalza, Abogados Asociados • Bufete Dexeus, Abogados Asociados • Bufete Díaz y Asociados • Bufete Estany • Bufete Francesc Abellonet • Bufete Gómez Escolar • Bufete Hernández Gil • Bufete Internacional • Bufete Jesús Blanco • Bufete Jordi Abel • Bufete Juan Enrique Pérez Jamar • Bufete López Barrionuevo • Bufete Marimón • Bufete Marroquín Abogados Asociados • Bufete Miralbell Guerin, Abogados Asociados • Bufete Molina Cabrera • Bufete Molins • Bufete Ribalta, Abogados Asociados • Bufete Rofes, Abogados Asociados • Bufete Trepats & García • Bufete Usón • Bufete Vega Sala • Bufete Voltá • Bufete Yúfera • C.L. & A • Canonica, Clostre & Associés • Casas & Ferrán, Abogados • Ceca Magan • CEFISER Centro de Estudios Legales • Centro de Estudios Legales • Chapin, Fleming, Mcnitt, Sea & Cartner • Clifford Chance • Club Internacional del Libro • Clyde & Co • Coelho Ribeiro & Associados • Congente, S.L. • Consejo Superior de Deportes • Cordier Law Offices • Córdoba Roda • Coudert Brothers • Cremades Calvo-Sotelo • Cuatrecasas Goncalves Pereira Abogados • Davies Arnorld Cooper • De Dios, Lanau y Masanella • De Olivar & Selva & Zegrí, Abogados Asociados • Deloitte & Touche, Jurídico Tributario • Demolin & Brulard • Departamento Jurídico de American Nike S.L. • Departamento Jurídico de CESPASA • Departamento Jurídico de Damm, S.A. • Departamento Jurídico de El Corte Inglés • Departamento Jurídico de FECSA-ENDESA • Departamento Jurídico de la Caixa de Catalunya • Departamento Jurídico de la Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona • Departamento Jurídico de la Fundación Tutelar Privada Aspanias • Departamento Jurídico de Nestlé España, S.A. • Departamento Jurídico de Nissan Motor Ibérica • Departamento Jurídico de Pepsico, S.A. • Departamento Jurídico de Sorea, AGBAR • De Pascual & Marzo y Asociados • Despacho Ferrer de San Segundo, Abogados y Asesores • Despacho Frübeck • Despacho Jiménez de Parga, Abogados Asociados • Despacho Melchor de Las Heras • Díaz-Bastien & Truán Abogados • Díaz, Reus & Targ, LLP • Diputación de Barcelona • DLA Piper • Domenech Mascaró, Abogados • E & Y Law-Ernst & Young Abogados • Ebame Abogados Asociados • EDM Holding • Egea Abogados • Ernesto Hernández Baquero, Abogados • Escudero & Sastre & Heredia • Estudio Jurídico de Rodrigo de Larrucea • Estudio Jurídico Ferrer - Monforte & Bonmatí • Estudio Jurídico Profesor Rodríguez Mourullo • Estudio Jurídico Venegas Caruana • Eversheds Lupicinio • Fàbregas i Oriola • Fenwick Elliot • Fes Gabinete Jurídico • Figueroa, Yáñez & Huidobro • Finers Stephens Innocent • Font Abogados y Economistas • Foro Legal, Asesores • Franco Caiado, Abogados • Freshfields Bruckhaus Deringer • Gabinete Ros Petit • García Deville Palavicini Abogados • García Vidal, Abogados • Garrigues • GDP Abogados • Gibelman & Salvoni • Gil Gibernau Abogados Asociados • Giménez- Salinas & Trías de Bes Abogados Asociados • Gloor & Sieger Rechtsanwälte • Goldman Antonetti & Córdoba P.S.C. • González Franco • Goñi y Cajigas Abogados • Gomáriz, Rofés & Carballada, Abogados Asociados • Gómez-Acebo & Pombo • Gómez- Toledo Abogados Asociados • Grant Thornton • Guzmán Guía Calvo • Halliwells • Hammonds • Herber Smith • Herus Estudi Legal • Hispajuris A.I.E. • Hochelaw •

Howrey Martínez Lage Abogados • IBM- International Business Machines, S.A • IDLO • Infiesta, Souto, Lamas • ING Lease España • Inter-American Bar Association • J. Carlos Pin Asesores Centro de Estudios Legales • Jausàs • Javier Boig Reig, Abogados • Jesús Casas Robla • Jesús Zarzalejos Nieto • JGBR Horwath • Jiménez Astorga • Joaquim Hergueta, Abogados • Joli-Coeur, Lacasse, Emieux, Simard, St. Pierre • Jones Day • José Ramos, Abogados • Juarez Bufete Internacional • Jufresa y Asociados, Abogados Penalistas • KPMG Abogados • KSB Law • Laboratorios Lacer • Lahoz & De Ramón • Landwell PWC • Lamy Lexel • Larrauri & López Ante • Legal Link, Derecho de las • Telecomunicaciones y Tecnología • Legálitas • Lener • Lexland-De Pascual Marzo • LG • Liga de Fútbol Profesional Española (LFP) • Linares Abogados • Lindhs Advokatbyrå • Linklaters • Llana y Asociados, Abogados • Lliset Abogados Asociados • Lobao-Subirats • López Acosta Rivero & Gustafson • Lovells • Ludovissy & Asociés • Maniega & Soler • Manuel Delgado, Abogados • Marco Legal Abogados y Economistas S.A. • Marianne C. Cordier • Martell Abogados • Martínez Aynat, Abogados Asociados • Marzars, Abogados • Mcv McConnell Valdés • Med Group • MLA Associates • MMM&M, Abogados Monereo Meyer Marinello Abogados • Montané Martínez Conde, Advocats • Morgan & Morgan • Moseley, Prichard, Parrish, Knight & Jones • Murillo, Arroyo y Asociados • Mutua Intercomarcal • Nogueira Abogados • Ogazón Rivera • Olleros y Asociados • Oller Abogados • Ortín & Asociados • Osborne Clarke OWA • Pannone & Partners • Pascual, Marzo y Vilaseca • Paulo Roberto Murray Advogados • Pérez-Llorca • Phillips Solicitors • Pintó Ruiz & Del Valle • Piqué Vidal y Abogados Asociados • Por tabella- Fernández de Villavicencio Abogados Asociados • Pou de Avilés • Pou Viver • Pritchard Englefield • Proasa Sevilla, S.A. • Promodeico • Rafael Blanes Albiñana y Cía • Rafael Montes, Abogados • Rakisons Solicitors • Ramón y Cajal • RBBM Advogados Sports & Entertainment • RCD Espanyol • Registros de la Propiedad • Registros Mercantiles • Riba, Abogados • Riba Vidal Abogados S.L. • Rivera, Bolivar y Castañedas • Roca Junyent, Abogados Asociados • Rödl & Partner • Rosselló & Musolas • Rousaud, Costas, Duran • RSM Audihispana • Ruiz, Huerta & Crespo Sports Lawyers • Russin, Vecchi & Heredia Bonetti • Sainz de Buruaga • Sainz de Baranda • Salans • Salvatierra Abogados y Fiscalistas • Sánchez del Águila y Ballabriga • Santamaría & Pera • Santiago Mediano Abogados • Sastre Papiol, Abogados • Schiller Abogados • SchwarzKurtze Schniewind Kelwing Wicke • Sierra, Rouanet y Corral, Asesores S.L. • Silva, Riba & de Lachica, Abogados • Socoró, Autó & Nadal • Soler Marco & Asociados • Spreafico Marsaglia • Sprim Box España • Studio Legale Biamonti • Studio Legale Rubino Sammartano • Studio Legale Sica • Tamborero del Pino • Tebas & Coiduras • Tondreau et Associés • Torralba y Asociados • Tribugest • Uría & Menéndez • Velázquez 4, Abogados y Asesores de Empresas • Ventura Garcés, Abogados • ViaLegis y Dhutill Abogados • Vilaseca, Abogados • Vives Rodríguez de Hinojosa • V2C Abogados • Zarraluqui Abogados • Acciona Energía • ADIF – Administrador de infraestructuras Ferroviarias • AECE (Asociación Española de Expertos Contables y Tributarios) • ATTEST • AUREN • Banco Banif • Ferrovial • Garrido Abogados y Asesores Fiscales S.L. • Grupo Aldesa, S.A. • Grupo Banco Popular • Grupo Level • Hallman & Burke • J&A Garrigues, S.L. • Nordkapp • Popular Banca Privada • AFS-Finance • Bancaja • Caja Madrid • Grupo Mahou San Miguel • Grupo Repsol • Hedge Funds • Pelayo Mondiale • AC&G Asesores Legales • Bancaja Fondos • Grupo Aldesa S.A. • Skadden Arps • Argentinean Football Federation • Ashurst • Bär & Karrer Rechtsanwälte • Beiten Burkhardt Mittl & Wegener • Belgium Football Federation • Çaykur Rizespor Club • Coccia de Angelis & Associati Studio Legale e Tributario • Colucci Law Firm • D. Mirkin & Co. Advocates and Notaries • De Buen Rodríguez Abogados, S.C. • Federación Española de Balonmano • FIFA - Fédération Internationale de Football Association • Ibarrola Sports International Law • Interlex Sport • LMT Avocats • Maluquer Abogados • Monteneri sports law & management • Natasha Vergara • NFL • NBA • Peter Leaver • Promoesportbcn • Qatar Football Association • Ruggero Stincardini • Rzezinsky Bichara Balbino e Motta Advogados • TAS/ CAS - Tribunal Arbitral du Sport/ Court of Arbitration for Sport • Sagardoy Abogados • Studio Legale Fiormonte • Superleague formula • Thornton Law Firm • Turkish Football Federation • UEFA • Yogurtcuoglu & Gürsoy Attorneys at Law • Zemberis, Makenzies, Lambrou & Associates. • Allen & Overy • Barrilero y Asociados • BME Consulting • Bustamante

y Bustamante• Donahue & Partners • Gobillot Advocats• Google• Laffer Abogados• Lebrero & Galván Abogados• Marrache & Co• Pons Patentes y Marcas• Prolaw• Studio Padovan• Tribeca• Al Sulaiti Law Firm• Boss & Young Attorneys• Brabners Chaffe Street LLP• Calderon MX. • Citius – Global Sports Advisors• George Davies Solicitors LLP• Higher Council of Sports (CSP)• Houston Dynamo• Houston Texans• Lemetais Advocats• Lèvy Kaufmann-Kohler• MARTENS Rechtsanwälte• MRGL advogados• PSC• Reinhard Schulz• REX SPORT• Simeonov & Dermedjiev• Spanish Handball Federation (RFEB)• Spanish National Football League (LFP)• Spanish Swimming Federation (RFEN)• Sportia• The University of Houston Law School• U1st Sports• Umer & Co• Villanova University School of Law• West Virginia University• Zurbano y Caracas Abogados• Andreotti Advocacia Desportiva• Axa• Baches Galíndez Abogados• Bartolomé & Briones Abogados• BGM&A Brugueras, García-Bragado, Molinero & Asociados• Bianchi Rubino- Sammartano e Associati Studio Legale e Tributario• Bonillo Abogados • Caiado Guerreiro & Asociados• Castrillo y Rifés• Círculo Legal• Credit-Suisse• Consultora Integral Jurídica Ramírez y Asociados• Formación y desarrollo Grados• Data Privacy Officer• Despacho Rodríguez Martín• Fundación Privada Tutelar Aspanias• Gay- Vendrell Abogados• Gesdocument y Gestión S.A. • Jausás• UC3M• Ilustre Colegio de Abogados de Madrid- Mutualidad General de la Abogacía. • Poder Judicial. • Choclán Montalvo. • Rodríguez-Ramos Abogados. • Despacho Díaz Veiga• Universidad Autónoma De Madrid. • Fernandez Gil Abogados. • Inspección De Trabajo. • Larrubia Gallego, Martos & Quadra-Salcedo• Novit Legal. • García Peña & Andújar Abogados. • Corporate Defense. • Corte de Arbitraje de Madrid. • Consultora de Pensiones y Previsión Social. • Abley Abogados. • Araoz Y Rueda. • Aguillaume & Linde Abogados. • Oliva-Ayala Abogados. Ejecución de Penas y Derecho Penitenciario• Clave Abogados. Procesos Administrativos• Ceca Magán• Nabadas Asesores• Cuerpo Diplomático• Anathenea• Learning Point Prestns School• Maniega y Soler• BME Consulting• Ayuntamiento Pozuelo• DAC Beachcroft• Herbert Smith• Sonae Sierra• Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann • Référéndaire EU Court Justice• Univ. Alfonso X El Sabio• Interjuris• Universidad de Salamanca• Gómez - Toledo Abogados Asociados• Escolar Abogados• Grupo Bestinver• Priomodeico, S.A. • Derecho Societario• Mazars & Asociados, Abogados y Asesores Fiscales• Marianne C.Cordier• Lindhs DLA• Beato Abogados. • Sánchez-Junco Abogados. • Gabinete Jurídico Miguel Bajo• Letrados de la Seguridad Social. • Despacho Esteban Mestre.

La supervisión general de las prácticas es realizada directamente por la Comisión Académica del Grado y por los tutores externo e interno nombrados para cada alumno en concreto.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La única recomendación efectuada, en relación al profesorado, indicaba lo siguiente: *“La Comisión encuentra que la gran mayoría de profesores actuales del ISDE no es doctor (casi el 75%), no está acreditado (casi el 90%), y no tiene ningún sexenio reconocido (casi el 84%), siendo además más del 90% del profesorado a tiempo parcial. Todo ello se corresponde con un perfil de docentes formado fundamentalmente por profesionales que, aunque puede ser adecuado para*

programas de máster, no resulta sin embargo igualmente compatible para programas de Grado. Además, aunque un número muy elevado (más del 70%) tiene experiencia docente más que suficiente 10 años, no se especifica si tienen experiencia docente en impartir estudios de Grado. Todo ello puede subsanarse con un plan de contratación serio y coherente, y el plan presentado por el ISDE lo es a juicio de la Comisión. Sin embargo, el cumplimiento efectivo de dicho plan de contratación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación”.

Desde la obtención del informe favorable del VERIFICA de la ANECA el 16 de julio de 2015, y siguiendo esta recomendación, se ha llevado a cabo un riguroso plan de contratación de profesorado, que se basa en criterios académicos y méritos docentes, entre los que prima los siguiente requisitos: estar en posesión del Grado de Doctor, estar evaluado por la ANECA y la extinta ACAP, y tener acreditada una experiencia docente suficiente, y en su caso, también investigadora.

Atendiendo a estos criterios, se ha llevado a cabo del siguiente plan de contratación:

- Durante el Curso 2015-2016, el número de profesores incorporados al primer curso del Grado en Derecho fue de 9. Todos ellos cuentan con venia docendi o con la correspondiente compatibilidad. Cinco profesores están en posesión del Título de Doctor y algunos de ellos están evaluados positivamente por la ANECA.
- Durante el curso 2016-2017, el número de profesores incorporados al segundo curso del Grado en Derecho fue de siete para impartir nueve asignaturas. Todos ellos cuentan con venia docendi. Cinco profesores están en posesión del Título de Doctor y algunos de ellos están evaluados positivamente por la ANECA.
- Durante el curso 2017-18 se procedió a contratar 6 nuevos profesores, la mayoría con el título de Doctor.
- Durante el curso 2018-19 se procedió a contratar a otros 6 nuevos profesores, quedando conformado el claustro del Grado en Derecho en un total de 28 docentes.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el último informe de seguimiento únicamente se recoge la siguiente recomendación: “Se recomienda que se describa con mayor detalle los mecanismos de coordinación horizontal y se incluya información sobre las reuniones de la comisión académica”. En este sentido, se ha procedido a precisar con más detalle el sistema de coordinación de ISDE así como los contenidos de la reuniones mantenidas a tales efectos.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento se centró en los siguientes puntos cuyas actuaciones durante el curso 2018-19 han sido las siguientes:

- Sistema de quejas y sugerencias: Se ha informado pormenorizadamente a los alumnos acerca de su existencia y de su utilidad. Como resultado, ha aumentado su uso en relación al curso anterior.
- Indicadores de resultado: con respecto al indicador IUCM-2, la tasa de demanda del grado en primera opción ha crecido de forma exponencial, pasando del 53,33 al 76%. Los alumnos comienzan a escoger a ISDE como su primera opción académica, fruto del excelente desarrollo de la titulación y de la popularidad que ha ido adquiriendo el Grado en los ambientes universitarios. Se ha reforzado el proceso de selección de estudiantes y se ha remodelado el departamento de ventas y marketing.
- Satisfacción del PAS: se ha conseguido revertir la tendencia a la baja de la tasa de satisfacción del personal de administración y servicios. Se ha procurado crear un entorno de trabajo agradable, fomentando la formación continua y las posibilidades de promoción y cambio de puesto.
- Programas de movilidad: se ha aumentado la oferta de universidades dentro del programa Erasmus+, de tal manera que los alumnos poseen ahora una mayor capacidad de elección entre centros de diversos países y diversas lenguas de aprendizaje.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Grado en Derecho de ISDE no ha recibido recomendaciones en el Informe de la Renovación de la Acreditación del Título efectuado por la Fundación Madri+d+i en el año 2017. En todos los criterios analizados se ha obtenido la calificación B.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No aplicable

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplicable

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Existencia de una adecuada estructura del SGIC. Buen funcionamiento de su diversas comisiones. Toma de decisiones eficientes y rápidas, lo que permite solucionar los problemas detectados.	Ver. Apartado 1	1. Potenciación del SGIC y, en particular, de su Comisión de Calidad, como instrumento esencial para la detección de debilidades, potenciación de fortalezas y solución de problemas. Asegurar la comunicación y coordinación entre sus miembros y entre las diversas comisiones que conforman el SGIC.
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	El sistema de coordinación tanto vertical como horizontal funciona adecuadamente.	Ver apartado 2	Se continuará con las reuniones de coordinación con carácter periódico.
<u>Personal académico</u>	Aumento del número de profesores, en particular de doctores con una amplia trayectoria docente e investigadora.	Ver apartado 3	Mantenimiento de la calidad del profesorado a través de un adecuado programa de promoción y formación

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
INSTITUO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>			
<u>Indicadores de resultados</u>	Se valora muy positivamente, en este curso, el crecimiento exponencial del IUCM-2, que ponen en evidencia que el Grado en Derecho de ISDE se ha convertido en una opción académica muy atractiva.	Ver apartado 5.1	Continuar con el plan de ventas y marketing diseñado por los departamentos correspondientes.
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Todos los colectivos implicados en el desarrollo del Grado en Derecho de ISDE muestran un alto nivel de satisfacción con la titulación.	Ver apartado 5.2	ISDE pretende garantizar un entorno adecuado para su personal, alumnos y profesores que les permita un desarrollo adecuado en todos sus aspectos, personales y profesionales. Ese objetivo se mantendrá con las medidas adoptadas hasta ahora: formación continua, mejora de las instalaciones, seguimiento personalizado de los alumnos, etc.
<u>Inserción laboral</u>	No aplicable		ISDE no dispone todavía de egresados
<u>Programas de movilidad</u>	Se dispone de una oferta proporcional al número de alumnos con los que cuenta la titulación	Ver apartado 5.4	Mantenimiento del programa Erasmus+ y de los convenios de movilidad existentes.
<u>Prácticas externas</u>	ISDE asegura a todos los alumnos que quieran cursar la asignatura optativa “Prácticas externas”, la realización de las mismas. Es decir, todos los alumnos pueden realizar prácticas gracias al elevado número de convenios de los que ISDE dispone.	Ver apartado 5	Se renovarán todos los convenios de prácticas existentes con el objetivo de poder seguir garantizando una oferta de prácticas suficientemente amplia para que todos los alumnos puedan realizarlas.
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	Los informes obtenidos hasta ahora son altamente favorables.	Ver apartado 6	Continuar con el cumplimiento de lo previsto en la memoria de verificación del título.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

No se han detectado problemas en el proceso de implantación del título.

Ciertos indicadores, no obstante, deben mejorarse, en particular, la tasa de cobertura ICM-3, que permanece lejos de 100%.

Por otro lado, debe potenciarse la utilización de los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Desde el punto de vista de los programas de movilidad, ISDE continuará con su política de aumento de convenios Erasmus+ con el fin de asegurar una oferta variada en cuanto a universidades, países y lenguas de impartición de la docencia.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>							
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>							
<u>Personal Académico</u>							
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	El uso de los buzones online de quejas, sugerencias y reclamaciones sigue siendo limitado.	Ver apartado 4	Fomentar el uso de dichos buzones favoreciendo su conocimiento por parte de los alumnos, pdi y pas del centro.		Comisión de calidad	Curso 19-20	En proceso
<u>Indicadores de resultados</u>	Tasa de cobertura	Ver apartado 5.1	Mejorar los canales de venta y difusión de la titulación. Hacer más	ICM-3	Departamento de Ventas y Marketing	Curso 19-20	En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
 INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

			atractiva la oferta formativa de ISDE				
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>							
<u>Inserción laboral</u>	No aplicable						
<u>Programas de movilidad</u>	No existen alumnos incoming	Ver apartado 5.4	Mejorar la comunicación con las Universidades del programa Erasmus+		Dirección y Comisión Académicas	Curso 19-20	En proceso
<u>Prácticas externas</u>							
<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>	En el informe de seguimiento de la Oficina de Calidad de la UCM correspondiente al curso 17-18 se requirió a este centro concretar los mecanismos de coordinación	Ver apartado 2	Mejorar la aplicación de los sistemas de coordinación previstos en la memoria de verificación del título		Comisión Académica	Curso 18-19	Realizado

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD EL JUEVES DÍA 14 DE
NOVIEMBRE DE 2019.